



Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.



---

**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**

**Asunto:** Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.

Villahermosa, Tabasco, a 06 de octubre de 2016.

**C. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los que suscriben integrantes de la LXII Legislatura, de la **Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México**, presentamos ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:



Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.



---

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial número 6408 suplemento B de fecha 4 de febrero de 2004, se creó la Central de Maquinaria de Tabasco, así mismo, mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial número 6860 suplemento B de fecha 4 de junio de 2008, se modificaron diversas disposiciones del Acuerdo de Creación de la Central de Maquinaria de Tabasco, con el fin de actualizar su operatividad. Al igual, derivado de la publicación del decreto 270 que reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la CEMATAB es adscrita como Órgano Desconcentrado a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con autonomía técnica y funcional, y como principal propósito el resguardo de la maquinaria para la construcción y el mantenimiento de las redes carreteras de la jurisdicción estatal.

**SEGUNDO.** La CEMATAB tiene como fin rentar maquinaria y equipos especializados en las mejores condiciones de operación y costos, a las entidades públicas y particulares para la ejecución de obras de carácter productivo y social, con las que se atiendan necesidades de la comunidad y se satisfagan sus aspiraciones de bienestar. Así mismo, tiene como objetivos principales contribuir con el servicio de maquinaria y equipo para el desarrollo del estado de Tabasco; concentrar la maquinaria y equipo propiedad del Poder Ejecutivo del Estado que se utilice para la ejecución de la obra pública; mantener la maquinaria y equipo en óptimas condiciones, administrarla, controlar su uso, operación y explotación, para obtener los rendimientos que permitan la reducción del gasto público en la ejecución de la obra pública que se ejecuten en el Estado a través de las Dependencias y Entidades del Sector Público, empresas u organizaciones de los sectores privado y social y participar directamente en la ejecución de obra pública bajo cualquier figura



Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.



contractual, la construcción, mantenimiento o terminación de obras públicas con el empleo de su parque de maquinaria y equipos de obras.

**TERCERO.** Con datos obtenidos a través de INFOMEX, dentro del equipo especializado con el cual cuenta CEMATAB bajo su resguardo y mantenimiento se encuentran motoconformadoras, excavadoras de oruga, retroexcavadoras, cargadores frontal, vibrocompactadores, petrolizadoras, pipas de agua, tracto-camión, tanques elípticos, volteos y una pavimentadora. En total de acuerdo a datos oficiales CEMATAB cuenta con 55 equipos en uso o desuso.

**CUARTO.** Así mismo, de acuerdo al portal oficial de la Central de Maquinaria de Tabasco, entre las principales acciones que realiza se encuentran la limpieza y desazolve de drenes, canales y ríos, formación de jagüeyes, formación de viveros piscícolas, formación de sangrías parcelarias, formación de terraplenes para viviendas, formación de terraplenes para semovientes, formación de bordos, rastreo, cuneteo y nivelación de caminos, limpieza y destronque de terrenos, extracción, carga y acarreo de material.

**QUINTO.** De conformidad con el presupuesto, a la Central de Maquinaria de Tabasco, le han sido asignados y ha ejercido los siguientes montos:

2013 le fueron asignados: \$89,660,443.22, de los cuales ejerció \$84, 579.475. 93.

2014 le fueron asignados \$91, 651, 826. 31, de los cuales ejerció \$ 89,699, 564.96.

2015 le fueron asignados \$93, 949, 317.91, de los cuales ejerció \$91, 078, 549. 22.

2016 le fueron asignados \$100, 257, 971. 74 y al corte del 30 de junio llevaba ejercido \$ 42, 371, 000.00.



Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.



**SEXTO.** Como podemos observar en las cifras anteriormente citadas. CEMATAB año con año ha tenido un aumento en su presupuesto asignado a pesar de no ejercer en su totalidad los mismos. Sin embargo, han sido recurrentes en la presente administración de gobierno los distintos señalamientos mediáticos y por parte del personal adscrito a la CEMATAB sobre el mal manejo administrativo, operativo y financiero por parte de las autoridades. Esto, se ha evidenciado a través de manifestaciones por parte del personal de trabajo. Como es de conocimiento público, la última de estas, se llevó a cabo el día 27 de septiembre en las instalaciones de la CEMATAB donde se evidenciaron públicamente distintas anomalías.

Entre las anomalías ventiladas por parte del personal adscrito a CEMATAB se señalan las siguientes:

- Que el Director General, Julio César Vidal Pérez, y el Director Administrativo, de la CEMATAB José Ramón Calzada Ramón, no están cumpliendo con la entrega de los 4 uniformes que les corresponden por año;
- Manifiestan que el Director General ha contratado a familiares y amigos;
- Que La maquinaria propiedad del gobierno, la utilizan para beneficio propio y de su familia, argumentando que la maquinaria sale a trabajar en apoyo social.
- Que por la falta de recursos económicos para la central de maquinaria la maquinaria sufre fallas mecánicas y que esta es ingresada al taller en el cual queda a la intemperie y no se realizan las compras de las refacciones para su reparación;
- Que cuando la maquinaria sale a trabajar fuera de municipio de centro o en el mismo municipio el pago de los viáticos de los operadores no se realiza en tiempo y forma, pues el mecanismo que utilizan es que primero firmen de conformidad como si se le pagara, para luego hacer los trámites



Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.



administrativos y pasan hasta más de cuatro meses para que el trabajador pueda cobrar sus respectivos viáticos.

- Que se restringe a los trabajadores de prestaciones que por derecho les corresponden, como es la de proporcionarnos el agua que es vital en la vida del ser humano;
- Que actualmente a los trabajadores no se les ha proporcionado la primera dotación de uniformes correspondiente al mes de mayo, más sin embargo y aprovechándose de la necesidad económica de la clase trabajadora, la administración ofreció la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100M.N.) para con ello intentar solventar la entrega de las dos dotaciones de uniformes del ejercicio 2016; cuando existe un presupuesto específico para la compra o en su caso ser pagada con un valor aproximadamente de \$4,200.00 pesos;
- Que el Director General hace uso del personal operativo de la CEMATAB para llevarlos a trabajar a sus ranchos, o a casa de sus familias;
- Que Existe abuso de autoridad por parte del Lic. Tomas Vidal Cabrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ya que, por el mínimo motivo, sanciona a los trabajadores, levantándoles actas administrativas y amenazándolos con despedirlos si no firman la sanción que el mismo determina, violentando los derechos de los trabajadores.

**SEPTIMO.** Cómo todo servidor público, el Ciudadano Julio Cesar Vidal Pérez , se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, misma que lo obliga a una actuación apegada a la legalidad, la honradez, la lealtad y la eficiencia en el desempeño de su encargo, así como a cumplir sus labores, tal como dispone el artículo 47, fracción I de este ordenamiento legal, con la máxima diligencia y absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia del servicio que se le ha encomendado.



Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.



Sin embargo, quienes hoy se manifiestan en contra de su gestión, señalan que durante el tiempo que lleva en la dirección general ha mantenido una administración desordenada e incompetente, lo que ha derivado en una proyección de una imagen institucional ineficiente e improductiva.

**OCTAVO.** Los inconformes han solicitado a esta Soberanía, dada la negativa de las autoridades institucionales, su intervención ante estas irregularidades de tal manera que es indispensable conocer formalmente lo que a las autoridades les compete en cuanto a estos señalamientos.

Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y que, a su vez, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO** -Se exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre la aplicación y ejecución de los recursos públicos asignados, al menos, durante los ejercicios fiscales, 2015 y 2016.

**SEGUNDO.** - Se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría para que, en ejercicio de sus atribuciones, ordene la práctica de una auditoría integral a la gestión de los recursos otorgados a la Central de Maquinaria de Tabasco, durante el año fiscal 2016, determine las acciones que resulten conducentes e informe acerca de la misma a esta Soberanía.

#### **TRANSITORIO.**

**ARTICULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el



Punto de acuerdo que exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco a remitir ante la LXII Legislatura informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración.



presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

**Atentamente**

**“Amor, Justicia y Libertad”**

**Fracción Parlamentaria del PVEM LXXI Legislatura**

  
**Diputado Federico Madrazo Rojas**

**Coordinador**

  
**Diputado Manlio Beltrán Ramos**

**Vicecoordinador**

  
**Diputada Hilda Santos Padrón**

  
**Diputado José Manuel Lizárraga Pérez**

  
**Diputado Carlos Ordóñez Cervantes**